



María Fernández Abanades

Redactora de E&J

Unidas Podemos acusa a Batet de prevaricación por dejar sin escaño a Alberto Rodríguez

Unidas Podemos anunció el pasado viernes su intención de **presentar una querrela contra la presidenta del Congreso de los Diputados, Meritxell Batet**. Se trata de la respuesta del grupo político ante la decisión de Batet de suspender como parlamentario a Alberto Rodríguez, que fue condenado por **agresión a un agente de la autoridad** en 2014.

La formación morada considera que la presidenta "conoce la sentencia y sabe que la inhabilitación de Alberto Rodríguez era para ser elegido en unas próximas elecciones durante 45 días, lo que en ningún caso implica perder el escaño". Por tanto, su conducta sería subsumible en un delito de prevaricación, tipificado en el [artículo 404 del Código Penal](#).

El PSOE, por su parte, ha manifestado su respeto absoluto al proceder de la presidenta, quien, según ellos, se ha limitada a dar cumplimiento a la resolución judicial emanada del Alto Tribunal.

La sentencia de la discordia

El pasado 6 de octubre la Sala II del Tribunal Supremo consideró al entonces diputado de Unidas Podemos Alberto Rodríguez culpable de un **delito de atentado a agentes de la autoridad**. Lo condenó a la pena de 1 mes y 15 días de prisión, con la accesoria de **inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo**